



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	María del Carmen Montaña de Restrepo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-140
Auto de Sustanciación	0992
Asunto	Fija audiencia de trámite y juzgamiento.

Revisado el expediente, se advierte que en auto que antecede, se corrió traslado a las partes del dictamen pericial realizado por la Junta Regional de Calificación de Antioquia, por lo que vencido el mismo, se procederá a continuar con la actuación que sigue de fijar fecha para llevar a cabo audiencia.

Se fija entonces audiencia de trámite y juzgamiento para el día diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>133</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>16</u> de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaría</p>
